



SESIÓN DE DIRECTORIO

Acta N° 15/2019

Fecha: Montevideo, 27 de diciembre de 2019

Lugar: Sede de INUMET; Javier Barrios Amorín 1488, Montevideo.

Hora de inicio: 14:00 hs.

PRESENTES:

POR EL DIRECTORIO: Presidenta, Dra. Madeleine Renom y Vicepresidente, Sr. Gabriel Aintablian.

SECRETARÍA: Secretaria General, Dra. Natalia Guasco y Secretario de Directorio, Sr. Mauricio Cendal.

CONSIDERAN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobar el Acta de la Sesión de Directorio N° 14/2019 de 11 y 12 de diciembre de 2019.
- 2) Aprobar el presente Orden del Día.

ASUNTOS A CONSIDERAR

- 3) (**Exp. 2019-32-1-0000619**) Resolución de DINACIA N° 169/2019 referente a la elaboración y aplicación de una política de instrucción para el personal de los proveedores de servicios de navegación aérea.
- 4) (**Exp. 2019-32-1-0001286**) Subrogaciones Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos, División Monitoreo en Superficie.
- 5) (**Exp. 2019-32-1-0001321**) Evaluación de desempeño del funcionario contratado a término Gerardo Jadra.
- 6) (**Exp. 2019-32-1-0001292**) Solicitud de prórroga para el usufructo de la licencia reglamentaria y las horas a compensar generadas durante el año 2018 para el Director (i) del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos, Daniel Bonora y a los Jefes (i) de las Estaciones Meteorológicas de Carrasco y Punta del Este, Maryluz Robilotta y Freddy De León. Ampliación régimen R/D N° 122/2019.
- 7) (**Exp. 2020-32-1-0000061**) Subrogación en Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica.
- 8) (**Exp. 2020-32-1-0000055**) Subrogación en Departamento de Meteorología Aeronáutica.
- 9) (**Exp. 2020-32-1-0000062**) Subrogación en Unidad de Coordinación de las Secretarías de las Áreas Técnicas.

- 10) (Exp. 2020-32-1-0000053)** Prórroga en aplicación del Reglamento de Viáticos aprobado mediante R/D N° 111/2019 de 5 de diciembre de 2019.
- 11) (Exp. 2019-32-1-0001004)** Solicitud de traslado presentada por la funcionaria Alana Caraballo.
- 12) (Exp. 2019-32-1-0000200)** Solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por la funcionaria Jessica Barreiro durante el periodo comprendido entre el 11 de mayo y el 17 de julio de 2020, con motivo de su participación en el Grupo de Viaje de Ciencias Económicas 2020.
- 13) (Exp. 2018-32-1-0000073)** Recurso de revocación interpuesto por la empresa SODEXO SVC (URUGUAY) S.A contra la R SEC GRAL N° 24/2018 de 18 de diciembre de 2018, refrendando en todos sus términos la R SEC GRAL N° 2/2019 de fecha 13 de febrero de 2019. Informe de la División Jurídica del MVOTMA.
- 14) (Exp. 2019-32-1-0000831)** Propuesta de ampliación de la Licitación Abreviada N° 15/2019 cuyo objeto es la "Contratación de una empresa proveedora de Servicios Contables".
- 15) (Exp. N/A)** Información clasificada como reservada, Art. 9 literal D de la Ley N° 18.381 del 17 de octubre de 2008.
- 16) (Exp. 2019-32-1-0000362)** Recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por el funcionario Jaime Arnaig contra la liquidación de su salario correspondiente al mes de diciembre de 2018, en ocasión de la aplicación de la escala salarial aprobada mediante el Decreto N° 270/018 de fecha 27 de agosto de 2018.
- 17) (Exp. 2020-32-1-0000386)** Propuesta de contratación directa por excepción de la empresa Motionsoft Consulting como proveedora de un servicio de mantenimiento y soporte de sistemas informáticos por un plazo de 24 meses contados a partir del próximo 1° de enero de 2020.
- 18) (Exp. 2019-32-1-0001083)** Licitación Abreviada N° 19/2019 cuyo objeto es la "Adquisición de materiales y útiles para oficina". Informe de adjudicación de la CADEA.
- 19) (Exp. 2019-32-1-0000860)** recursos administrativos de revocación y anulación interpuestos por el funcionario Alexis Pérez contra la R/D N° 96/2019 de 10 de octubre de 2019.
- 20) (Exp. N/A)** Solicitud de licencia reglamentaria presentada por la Sra. Secretaria General y por la Sra. Gerenta Técnica.
- 21) (Exp. N/A)** Solicitud de licencia reglamentaria presentada por la Sra. Presidenta del Directorio.
- 22) (Exp. N/A)** Solicitud de licencia reglamentaria presentada por el personal de asesoría y secretaría contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 629 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.
- 23) (Exp. 2019-32-1-0001004)** Propuesta de asignación de funciones en la División Calibración y Mantenimiento.



- 24) (Exp. 2019-32-1-0001357)** Propuesta de trasposiciones de créditos en el Inciso 32 UE 001 Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público".
- 25) (Exp. 2019-32-1-0000865)** Transferencia de fondos a la Corporación Nacional para el Desarrollo en su calidad de agente fiduciario del "Fideicomiso Radares".
- 26) (Exp. 2019-32-1-0001182)** Petición realizada por algunos funcionarios que prestan servicios en régimen de pase en comisión especial provenientes del MDN tendiente al pago por parte de este Instituto de partidas salariales o bonificaciones complementarias al sueldo base abonado por su organismo de origen.
- 27) (Exp. 2018-32-1-0001181)** Propuesta de ampliación de la Licitación Abreviada N° 04/2018 cuyo objeto es la "Contratación de un servicio de mantenimiento edilicio integral para la Sede Central y las Estaciones Meteorológicas de Prado, Melilla y Carrasco".
- 28) (Exp. N/A)** Tomar conocimiento y aprobar la R/P N° 93/2019.

RP N°	Fecha	Asunto
93/2019	20 de diciembre	Adjudicar la Licitación Abreviada N° 16/2019 cuyo objeto es la "Contratación de un servicio de vigilancia para la Sede Central y la Estación Meteorológica de Prado"

- 29) (Exp. N/A)** Tomar conocimiento y aprobar la R SEC GRAL N° 20/2019.

RP N°	Fecha	Asunto
20/2019	19 de diciembre	Horario de funcionamiento del Instituto durante los días 24 y 31 de diciembre.

SE RESUELVE:

Punto 1 del OD: Aprobar el Acta N° 14/2019 de 11 y 12 de diciembre de 2019.

Punto 2 del OD: Aprobar el presente Orden del Día.

Punto 3 del OD: Se mantiene en el Orden del Día.

Punto 4 del OD: RECONOCER las subrogaciones cumplidas por los funcionarios Mario García, Gabriel Carro, Carla Bessolo, Ana Avelino y Rosa Soria quienes se desempeñaron como Jefes (i) de las Estaciones Meteorológicas de Florida, Melilla, Trinidad, Colonia y Salto respectivamente, por los períodos detallados en el folio 5.

NOTIFÍQUESE a los funcionarios.

COMUNÍQUESE a la Gerencia Técnica y siga al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.

Resolución aprobada con el N° 127/2019 – Exp. 2019-32-1-0001286.

RECONOCER la subrogación cumplida por la funcionaria Nancy Bianqui en calidad de Directora (i) de la División Monitoreo en Superficie durante el periodo comprendido entre el 30 de octubre y el 8 de noviembre del corriente.

RECONOCER la subrogación cumplida por el funcionario Sebastián Varela en calidad de Director (i) de la División Calibración y Mantenimiento durante el periodo comprendido entre el 11 y el 22 de noviembre del corriente.

NOTIFÍQUESE a los funcionarios.

COMUNÍQUESE a la Gerencia Técnica y siga al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.

Resolución aprobada con el N° 128/2019 – Exp. 2019-32-1-0001286.

Punto 5 del OD: DISPONER la prórroga de la contratación del Lic. en Estadística Gerardo Jadra CI N° 3.628.683-6 mediante la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002 por el término de 12 meses contados a partir del vencimiento de su actual vínculo contractual.

COMETER las gestiones pertinentes al Área de Administración, remitiéndose a la División Gestión Humana para la notificación del contratado y demás efectos que correspondan.

OFÍCIESE a la Oficina Nacional del Servicio Civil, con la totalidad de los antecedentes agregados.

Resolución aprobada con el N° 129/2019 – Exp. 2019-32-1-0001321.

Punto 6 del OD: INCLUIR al Director (i) del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos, Daniel Bonora y a los Jefes (i) de las Estaciones Meteorológicas de Carrasco y Punta del Este, Maryluz Robilotta y Freddy De León en la nómina de funcionarios autorizados a prorrogar el usufructo de su licencia reglamentaria dentro del próximo ejercicio, sujeto al contralor de los permisos correspondientes por parte de la División Gestión Humana y en los mismos términos y condiciones que resultan de la R/D N° 122/2019 de 11 de diciembre de 2019.



NOTIFÍQUESE a los funcionarios.

COMUNÍQUESE al Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos, División Monitoreo en Superficie y a la División Gestión Humana, a sus efectos.

SIGA el trámite oportunamente dispuesto.

PROCEDER al archivo de las presentes actuaciones.

Resolución aprobada con el N° 130/2019 – Exp. 2019-32-1-0001292.

Punto 7 del OD: DESIGNAR a la Jefa (i) del Departamento de Meteorología Aeronáutica, Natalí Bentancor en calidad de Jefa (i) del Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica durante el periodo comprendido entre el 18 y el 31 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE a la funcionaria.

COMUNÍQUESE a la Gerencia Técnica para conocimiento de los Departamentos de Meteorología Aeronáutica y de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica.

Resolución aprobada con el N° 131/2019 – Exp. 2020-32-1-0000061.

Punto 8 del OD: DESIGNAR a la funcionaria Eva Tatiana Fernández en calidad de Jefa (i) del Departamento de Meteorología Aeronáutica durante el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2019 y el 19 de enero de 2020.

NOTIFÍQUESE a la funcionaria.

COMUNÍQUESE a la Gerencia Técnica para conocimiento de los Departamentos de Meteorología Aeronáutica y de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica.

PASE al Área de Administración, División Gestión Humana.

Resolución aprobada con el N° 132/2019 – Exp. 2020-32-1-0000055.

Punto 9 del OD: DESIGNAR a la funcionaria Pamela Arenas en calidad de Jefa (i) de la Unidad de Coordinación de las Secretarías del Área Técnica (UCSAT) durante el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2019 y el 10 de enero de 2020.

NOTIFÍQUESE a la funcionaria.

COMUNÍQUESE a la Gerencia Técnica para conocimiento de dependencias involucradas.

PASE al Área de Administración, División Gestión Humana.

Resolución aprobada con el N° 133/2019 – Exp. 2020-32-1-0000062.

Punto 10 del OD: PRORROGAR la aplicación del Reglamento de Viáticos aprobado mediante R/D N° 111/2019 de 5 de diciembre de 2019 hasta el 1° de enero de 2021, atento a lo dispuesto en el CONSIDERANDO.

PASE al Área de Administración, División Financiero Contable para conocimiento y demás efectos.

Resolución aprobada con el N° 134/2019 – Exp. 2020-32-1-0000053.

Punto 11 del OD: APROBAR el traslado gestionado por la funcionaria Alana Caraballo con destino a la Estación Meteorológica de Punta del Este a partir del próximo 1° de marzo de 2020.

A tales efectos, deberá tenerse presente por parte de la solicitante lo dispuesto en el CONSIDERANDO II de la presente Resolución.

NOTIFÍQUESE a la funcionaria.

PASE a la Gerencia Técnica, para conocimiento de las dependencias involucradas y demás efectos.

COMUNÍQUESE al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana.

Resolución aprobada con el N° 135/2019 – Exp. 2019-32-1-0001004.

Punto 12 del OD: AUTORIZAR la licencia extraordinaria sin goce de sueldo solicitada por la funcionaria Jessica Barreiro durante el periodo comprendido entre el 11 de mayo y el 17 de julio de 2020, con motivo de su participación en el Grupo de Viaje de Ciencias Económicas 2020, debiendo tener presente lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013.

NOTIFÍQUESE a la funcionaria.

PASE al Área de Administración, División Gestión Humana, para conocimiento y demás efectos.

Resolución aprobada con el N° 136/2019 – Exp. 2019-32-1-0000200.

Punto 13 del OD: NO HACER LUGAR al recurso de revocación interpuesto por la empresa SODEXO SVC (URUGUAY) S.A contra la R SEC GRAL N° 24/2018 de 18 de diciembre de 2018, refrendando en todos sus términos la R SEC GRAL N° 2/2019 de fecha 13 de febrero de 2019.

NOTIFÍQUESE a los interesados.

FRANQUEAR el recurso de anulación ante Poder Ejecutivo, vía Ministerio

de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.



Resolución aprobada con el N° 137/2019 – Exp. 2018-32-1-0000073.

Punto 14 del OD: AMPLÍASE la Licitación Abreviada N° 15/2019 cuyo objeto es la “Contratación de una empresa proveedora de Servicios Contables” por un total de \$ 194.590 (pesos uruguayos ciento noventa y cuatro mil quinientos noventa con 00/100) IVA incluido, con la finalidad de proceder a la confección de los balancetes de saldos y estados financieros correspondientes al ejercicio presupuestal con cierre al 31 de diciembre de 2019.

La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa N° 420 “Información Oficial y Documentos de Interés Público” ODG 285 “Otros servicios profesionales y técnicos”.

PASE al Área de Administración, para notificar a la empresa adjudicataria, realizar las afectaciones de créditos que correspondan y demás efectos.

Cumplido, siga al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas ante el INUMET

Resolución aprobada con el N° 138/2019 – Exp. 2019-32-1-0000831.

Punto 15 del OD: Información clasificada como reservada, Art. 9 literal D de la Ley N° 18.381 del 17 de octubre de 2008. **Resolución aprobada con el N° 139/2019 – Exp. N/A.**

Punto 16 del OD: NO HACER LUGAR al recurso de revocación interpuesto por el funcionario Jaime Arnaig contra la liquidación de su salario correspondiente al mes de diciembre de 2018, en ocasión de la aplicación de la escala salarial aprobada mediante el Decreto N° 270/018 de fecha 27 de agosto de 2018.

FRANQUEAR el recurso de anulación ante Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

OFICIAR a la Oficina Nacional del Servicio Civil a efectos de solicitar su pronunciamiento técnico sobre el compromiso horario semanal que debe cumplir el funcionario, teniendo presente lo informado por la División Jurídica al respecto (folios 144 a 149) así como que no constan elementos adicionales del análisis de su legajo personal.

PASE al Área de Administración, Departamento de Administración Documental a efectos de proceder a la notificación del recurrente al domicilio constituido en autos.

REMITIR Oficio al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a efectos de dar cumplimiento al numeral 2 de la parte resolutive de esta Resolución, debiéndose agregar la totalidad de los antecedentes relacionados.

Resolución aprobada con el N° 140/2019 – Exp. 2019-32-1-0000362.

Punto 17 del OD: AUTORIZÁSE la contratación de la empresa Motionsoft Consulting S.R.L RUT N° 21.675393.0012 como proveedora de un servicio de mantenimiento y soporte de sistemas informáticos por un monto total en base mensual de \$ 437.068 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y siete mil sesenta y ocho con 00/100) más IVA, por un plazo de 24 meses contados a partir del próximo 1º de enero de 2020.

El monto adjudicado se ajustará a partir del segundo año de contratación en base a la variación interanual del IPC.

La presente adjudicación se considerará ad referendum de la intervención que le compete al Tribunal de Cuentas de la República.

NOTIFÍQUESE a la empresa adjudicataria.

PASE al Área de Administración, para efectuar las afectaciones de los créditos correspondientes. Cumplido, siga para la intervención preventiva del Contador Delegado del TCR ante el INUMET.

ESTABLECER que el mencionado crédito se imputará con carácter de excepción y por medio de Contratación Directa en la forma dispuesta por el artículo 33 literal C numeral 3 del TOCAF. Cumplido, archívese oportunamente.

Resolución aprobada con el N° 141/2019 – Exp. 2020-32-1-0000386.

Punto 18 del OD: ADJUDICAR la Licitación Abreviada N° 19/2019 cuyo objeto es la "Adquisición de materiales y útiles para oficina" por un monto total de \$ 452.739 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos treinta y nueve 00/100) IVA incluido, conforme lo detallado en planilla adjunta.

PASE al Área de Administración, para realizar las afectaciones de créditos correspondientes.



La presente adjudicación será ad referendum de la intervención preventiva que le compete al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante INUMET.

Cumplido, vuelva al Área de Administración, encomendándole notificar a las empresas oferentes y demás efectos. Cumplido, archívese oportunamente.

Resolución aprobada con el N° 142/2019 – Exp. 2019-32-1-0001083.

Punto 19 del OD: NO HACER LUGAR al recurso de revocación interpuesto por el funcionario Alexis Pérez contra la R/D N° 96/2019 de 10 de octubre de 2019.

FRANQUEAR el recurso de anulación ante Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

PASE al Área de Administración, Departamento de Administración Documental a efectos de proceder a la notificación del recurrente al domicilio constituido en autos.

REMITIR Oficio al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a efectos de dar cumplimiento al numeral 2 de la parte resolutive de esta Resolución, debiéndose agregar la totalidad de los antecedentes relacionados.

Resolución aprobada con el N° 143/2019 – Exp. 2019-32-1-0000860.

Punto 20 del OD: CONCEDER licencia reglamentaria a la Sra. Secretaria General, Dra. Natalia Guasco durante el periodo comprendido entre el 7 y el 29 de enero de 2020 (inclusive) y a la Sra. Gerenta Técnica, Dra. Chipponelli del 12 al 16 de diciembre de 2019 (autorizada previamente) y del 3 al 21 de febrero de 2020 (inclusive).

PASE al Área de Administración, para su remisión a División Gestión Humana para conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

Resolución aprobada con el N° 144/2019 – Exp. N/A.

Punto 21 del OD: CONCEDER licencia reglamentaria a la Sra. Presidenta del Directorio, Dra. Madeleine Renom durante el período comprendido entre el 2 y el 31 de enero de 2020.

DESIGNAR al Sr. Vicepresidente, Gabriel Aintablian en calidad de Presidente (i) del Directorio durante la ausencia de la

titular, al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.158.

PASE al Área de Administración, para su remisión a División Gestión Humana para conocimiento y demás efectos.

Resolución aprobada con el N° 145/2019 – Exp. N/A.

Punto 22 del OD: CONCEDER licencia reglamentaria al personal de asesoría y secretaría

contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 629 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, según el detalle que luce en el CONSIDERANDO I de la presente Resolución.

PASE al Área de Administración, para su remisión a División Gestión Humana para conocimiento y demás efectos.

Resolución aprobada con el N° 146/2019 – Exp. N/A.

Punto 23 del OD: DETERMINAR que, de conformidad con lo dispuesto por la R/D N° 135/2019 adoptada en el día de la fecha la actual Directora (i) de la División Calibración y Mantenimiento, Alana Caraballo permanecerá en el cargo hasta el 31 de enero de 2020.

Desde el Directorio se hace énfasis en la necesidad de generar una transición ordenada de modo de continuar con los trabajos y proyectos a los cuales se encuentra avocada la oficina.

AGRADECERLE a la funcionaria por los valiosos servicios prestados a esta Institución.

ASIGNAR FUNCIONES de conducción en la citada División correspondientes al Nivel I.a Conducción Superior (Director de División) – Escalafón T/C (Técnico/Calificado) al funcionario Sebastián Varela, a partir del próximo 1º de febrero de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2020 (de acuerdo a lo dispuesto por la R/D N° 105/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019).

NOTIFÍQUESE a los funcionarios.

PASE a la Gerencia Técnica, para conocimiento y su posterior remisión al Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos.

PASE al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana para conocimiento y para efectuar los ajustes salariales que correspondan en cada caso.

Resolución aprobada con el N° 147/2019 – Exp. 2019-32-1-0001004.

Punto 24 del OD: AUTORÍZANSE las siguientes trasposiciones de créditos en el Inciso 32 UE 001 Programa 420 “Información Oficial y Documentos de Interés Público” a efectos de asignar rubros adicionales para el Grupo 5 “Transferencias”:



i) Traspóñese desde el Grupo 2 "Gastos de Funcionamiento" Financiación 1.1 la suma de \$ 3.000.000 (pesos uruguayos tres millones con 00/100) para reforzar el objeto del gasto 599 "Otras transferencias no incluidas en las anteriores".

ii) Traspóñese desde el Grupo 2 "Gastos de Funcionamiento" Financiación 1.2 la suma de \$ 2.629.978 (pesos uruguayos dos millones seiscientos veintinueve mil novecientos setenta y ocho con 00/100) para reforzar el objeto del gasto 599 "Otras transferencias no incluidas en las anteriores".

iii) Traspóñese desde el Grupo 5 "Inversiones" - Proyecto de Inversión Nº 720 Financiación 1.1 la suma de \$ 7.645.443 (pesos uruguayos siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres con 00/100) para reforzar el objeto del gasto 599 "Otras transferencias no incluidas en las anteriores".

PASE al Área de Administración, División Financiero Contable y al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas ante el INUMET.

COMUNÍQUESE a la Contaduría General de la Nación.

DESE cuenta a la Asamblea General.

Resolución aprobada con el Nº 148/2019 – Exp. 2019-32-1-0001357.

Punto 25 del OD: AUTORIZAR -ad referéndum de la intervención preventiva que le compete al Tribunal de Cuentas de la República– la transferencia de \$ 38.265.728 (pesos uruguayos treinta y ocho millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos veintiocho con 00/100), a la Corporación Nacional para el Desarrollo en su calidad de agente fiduciario del "Fideicomiso Radares".

La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa Nº 420, objeto del gasto 599 "Otras transferencias no incluidas en las anteriores".

PASE al Área de Administración para realizar las afectaciones de los créditos correspondientes.

REMITIR Oficio al Tribunal de Cuentas de la República, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 211, Inciso B de la Constitución de la República y art. 475 de la Ley Nº 17.296 del 21 de febrero de 2001.

COMUNÍQUESE a la Contaduría General de la Nación y a la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Resolución aprobada con el N° 149/2019 – Exp. 2019-32-1-0000865.

Punto 26 del OD: PONER en conocimiento de los solicitantes que no resulta posible acceder a lo peticionado con relación al pago por parte de este Instituto de partidas salariales complementarias al sueldo base abonado por su organismo de origen.

No obstante lo expuesto precedentemente, desde el Directorio se destaca la importante labor que desempeñan estos funcionarios para la Institución, es por ello que se encuentra habilitada la opción de pasaje a los cuadros funcionales de INUMET, conforme lo dispone el artículo 630 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

NOTIFÍQUESE a los interesados. Cumplido, archívese.

Resolución aprobada con el N° 150/2019 – Exp. 2019-32-1-0001182.

Punto 27 del OD: AMPLÍASE la Licitación Abreviada N° 04/2018 cuyo objeto es la "Contratación de un servicio de mantenimiento edilicio integral para la Sede Central y las Estaciones Meteorológicas de Prado, Melilla y Carrasco" un monto total de \$ 102.600 (pesos uruguayos ciento dos mil seiscientos con 00/100) en base mensual, por el término de 6 meses contados a partir del vencimiento de su vínculo actual.

La erogación se atenderá con cargo al Programa 420 ODG 271 Financiación 1.1.

DISPONER que el personal afectado a la prestación del servicio deberá cumplir con un régimen horario de 40 horas semanales conforme lo establece el Pliego de Condiciones Particulares, sujeto al contralor de la División Gestión Humana.

El monto total de la erogación no podrá ser superior al adjudicado anteriormente con los ajustes que correspondan y en los términos y condiciones pautadas.

La presente adjudicación será ad referendum de la intervención preventiva del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas ante el INUMET.

NOTIFÍQUESE a la empresa adjudicataria, una vez cumplido el numeral anterior.

PASE al Área de Administración, Departamento de Compras, para conocimiento y a los efectos correspondientes.



Resolución aprobada con el N° 151/2019 – Exp. 2018-32-1-0001181.

Punto 28 del OD: Se toma conocimiento y se aprueba la Resolución de referencia.

Punto 29 del OD: Se toma conocimiento y se aprueba la Resolución de referencia.

CONSTANCIAS:

Siendo las 17:00 horas, se levanta la sesión.

Por el Directorio:

Gabriel Aintablian
VICEPRESIDENTE

Dra. Madeleine Renom Molina
PRESIDENTA

Dra. Natalia Guasco Perrone
SECRETARIA GENERAL